



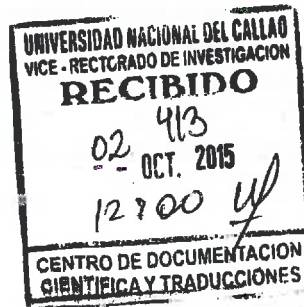
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Setiembre 23, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 098-2015-VRI. Callao, Setiembre 23, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «TEXTO: DISEÑOS FACTORIALES APLICADOS A LAS INGENIERÍAS PESQUERA Y ALIMENTARIA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 919-2013-R, de fecha 17 de octubre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE titulado «TEXTO: DISEÑOS FACTORIALES APLICADOS A LAS INGENIERÍAS PESQUERA Y ALIMENTARIA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2013 al 30 de setiembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0349-2015-DFIPA, de fecha 14 de setiembre del 2015, recepcionado el 15 de setiembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: DISEÑOS FACTORIALES APLICADOS A LAS INGENIERÍAS PESQUERA Y ALIMENTARIA» desarrollado por el profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 038-2015-I.I.FIPA, del 09 de setiembre del 2015, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 0116-2015-DFIPA, de fecha 14 de setiembre del 2015 la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 201-2015-CDCITRA-VRI, del 23 de setiembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 22 de setiembre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: DISEÑOS FACTORIALES APLICADOS A LAS INGENIERÍAS PESQUERA Y ALIMENTARIA» presentado por el profesor Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

CobyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, I.I.FIPA, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado
c.c.: Archivo.